

MOHAMED AMISIAN SAID, natural y vecino de Tetuán (Marruecos). Aíun Beniuc, 24; procesado en causa 86-62.—3.192.

CHAURI AHMED ABSELAN, natural y vecino de Castillejos (Marruecos). Busca, sin número; procesado en sumario 85-62. 3.191; y

AHMED BEN MOHAMED CHAUI, natural y vecino de Sania-Tetuan (Marruecos). Aíun, 3; procesado en sumario 86-62. 3.190.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Cádiz.

DRIS MOHEMED HADU ULIAS, natural y vecino de Bemulich (Tetuán); sancionado en expediente 86-62 del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación de Cádiz.—3.189.

AHMED BEN SAID MOHAMED, natural y vecino de Tetuán, sancionado en expediente 86-62 del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación de Cádiz. 3.188; y

MOHAMED ABDELKRIN BULAIX, natural y vecino de Castillejos (Marruecos); sancionado en expediente 85162 del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación de Cádiz.—3.187.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Cádiz.

CARRIO RIBAS, José; hijo de Domingo y de Teresa, natural de Barcelona, casado, Agente Comercial, domiciliado últimamente en Barcelona, paseo Fabra y Puig, número 44; procesado en sumario 54-54 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona.—3.183.

MONJO CARRERAS, Fernando; natural de Ciudadela (Baleares), casado, del comercio, de treinta y cinco años, hijo de Pedro y de Enriqueta, domiciliado últimamente en Barcelona, Gran Vía Carlos III, número 81, 1.º, 1.º; procesado en causa 648 de 1961 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona.—3.182.

MELERO HUELAMO, Demetrio; de diecinueve años, hijo de Lorenzo y de Gregoria, natural y vecino de Alcázar de San Juan; procesado en causa 147-62 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcázar de San Juan.—3.180.

ANULACIONES

Juzgados Civiles

El Juzgado de Instrucción número 1 de Vigo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 66-48, Joaquín Carbonell.—3.205.

El Juzgado de Instrucción de Tremp deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 19-54, Juan Subirat Reverter.—3.294.

El Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 317-61, José Luis Alvarez Emparanza.—3.203.

El Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 703 de 1960, José Luis Irazusta Bertazartua. 3.202.

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 149-43, Damián Martí Bonafont.—3.186.

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 237-59, Ricardo Calvo Pérez.—3.185.

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 418-45, Quirico Cardona Pararols.—3.184.

El Juzgado de Instrucción de Andújar deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 133-46, Ramón Valero Aparicio.—3.181.

EDICTOS

Juzgados Civiles

En el expediente de juicio verbal de faltas número 313 del año 1962 sobre lesiones por imprudencia contra Mariano Heredero Muñoz y Pedro Jiménez Sánchez, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

«Sentencia.—En Madrid a seis de septiembre de mil novecientos sesenta y dos. El señor don Pedro Aragonés Alonso, Juez municipal titular del número 6 de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por lesiones por imprudencia, contra Mariano Heredero Muñoz y Pedro Jiménez Sánchez...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Mariano Heredero Muñoz y Pedro Jiménez Sánchez, declarando de oficio las costas causadas en este juicio. Notifíquese esta sentencia al denunciado Pedro Jiménez Sánchez por medio de edicto, que se publique en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Pedro Aragonés Alonso.» (Rubricado.)

Publicación: Leida y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha. Doy fe.—S. Luque. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación al denunciado Pedro Jiménez Sánchez, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente, para su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, en Madrid a seis de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.—S. Luque.—3.200.

En el expediente de juicio verbal de faltas número 390 del año 1962 sobre daños por imprudencia contra Higinio Conde Valverde, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

«Sentencia.—En Madrid a seis de septiembre de mil novecientos sesenta y dos. El señor don Pedro Aragonés Alonso, Juez municipal titular del número 6 de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por daños por imprudencia, contra Higinio Conde Valverde, apareciendo como responsable civil subsidiario «Machado y Cabrejas»...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Higinio Conde Valverde, declarando de oficio las costas causadas en este juicio. Notifíquese esta sentencia al denunciante Juan Martínez Moreno por medio de edicto que se publique en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Pedro Aragonés Alonso.» (Rubricado.)

Publicación: Leida y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez municipal que la firma, estando celebrando audiencia pública en el Juzgado el mismo día de su fecha. Doy fe.—S. Luque. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma al denunciante Juan Martínez Moreno, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente, para su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, en Madrid a seis de septiembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario, S. Luque.—3.199.

V. Anuncios

MINISTERIO DEL EJERCITO

Dirección General de Servicios

Próximo a publicarse la adquisición de 290.500 metros de tejidos granito caqui de lana con mezcla de fibras artificiales, los industriales que les interese la presentación de ofertas deben personarse urgentemente en la Jefatura de Intendencia de la Dirección General de Servicios del Ministerio del Ejército, donde se les entregarán muestras, a los únicos efectos de color.—4.255.

MINISTERIO DE HACIENDA

Recaudaciones de Contribuciones e Impuestos del Estado

PUIGGERDA

Don José Figueras Turró, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Puigcerdá.

Hago saber: Que en el expediente individual de apremio que instruyo en certificación de débito contra el deudor a

la Hacienda Pública por el concepto, ejercicio e importe por principal que a continuación se expresan, he dictado con fecha de hoy la siguiente

«Providencia.—Resultando desconocido el paradero del deudor y (a) a través de la tramitación de este expediente aparece de nacionalidad extranjera, a tenor de lo que determina el artículo 112, número 2, del Estatuto de Recaudación vigente, es preceptivo conceder al deudor un plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente providencia, para que pueda satis-

hacer sus descubiertos con el reducido recargo del 10 por 100 sobre el principal.

Resuelvo requerir de pago al deudor objeto de este expediente por medio de edicto que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia para que comparezca a abonar su descubierta con el recargo reducido del 10 por 100 sobre el principal dentro del plazo de diez días, a contar del siguiente al que aparezca publicado el edicto en los citados boletines; que transcurridos estos diez días sin abonar su descubierta, y conforme a lo prevenido en el artículo 127 del referido Estatuto, se le concede un nuevo plazo de ocho días para que comparezca en el expediente de por sí o por medio de representante legal, apercibiéndole que, si deja transcurrir el requerimiento incumplido dentro del plazo señalado, se decretará la prosecución en rebeldía, continuándose hasta su ultimación sin intentar nuevas notificaciones ni requerimientos, aparte de las prescripciones indicadas y en la forma prevista por la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil.»

Concepto: Derechos Reales. Ejercicio 1962. Fulgencio, Carlos Montavani, importe principal, 204,37 pesetas.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente edicto en Ripoll a 3 de septiembre de 1962.—El Recaudador, José Figueras Turró.—4.620.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

BARCELONA

Se pone en conocimiento de don Francisco Jiménez Gómez, que se supone domiciliado en la ciudad de Málaga, que ha sido interpuesto recurso de alzada contra el acuerdo de este Tribunal dictado en el expediente 604/61 por don Juan Llaneras Ferrer, por cuyo motivo, en cumplimiento de lo dispuesto en el número 3) del artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, dicho recurso y expediente estará de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal por plazo de quince días, antes de ser elevado al Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación, al objeto de que pueda verificar las alegaciones que estime oportunas.

Barcelona, 6 de septiembre de 1962.—El Secretario.—Visto bueno, el Presidente.—4.618.

VALENCIA

Se hace saber a Antonio Servera Gaya, cuyo último domicilio conocido fué en Predio de Son Frau Nou, de Palma de Mallorca; a «Juan Isern Company», cuyo último domicilio conocido fué en Juan Alcover, 48, de Palma de Mallorca; a Fernando Alsina Lamarca, cuyo último domicilio conocido fué avenida Generalísimo, 463, 2.º, 2.ª, de Barcelona; a Representante legal de «Comercial Auto Universal», cuyo último domicilio conocido fué en paseo del Gordi, 18, de Santa Coloma de Gramanet (Barcelona); a José Silva Piedad, cuyo último domicilio conocido fué en la casa de campo llamada de «Cantianeta», del pueblo de Calviar (Pagueras, Baleares), y a Representante legal del «Mercado del Automóvil», cuyos últimos domicilios conocidos fueron en París, 206, ó Generalísimo, 462, 2.º, 2.ª, de Barcelona, que el Ilustrísimo señor Presidente del Tribunal ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 11 de diciembre de 1962, a las dieciséis treinta horas, para ver y fallar el expediente 182/61, instruido por aprehensión de un automóvil marca «Chevrolet» B-198.320, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se comunica para su conocimiento y a efectos de que comparezcan por sí asistidos, si lo estiman oportuno, por abogado en ejercicio, conforme pre-

viene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, y para que presenten y propongan en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

Valencia, 5 de septiembre de 1962.—El Secretario, Luis Mata.—Visto bueno, el Presidente, Remigio Nebot.—4.627.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefaturas de Obras Públicas

GUADALAJARA

Expropiaciones

Con arreglo a lo prevenido en el artículo 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa por causa de utilidad pública, se inserta a continuación la relación nominal rectificadora de los propietarios a quienes se ocupan fincas en el término municipal de Guadalajara con motivo de las obras de variante de la travesía de Guadalajara de la carretera nacional de Madrid a Francia por Barcelona, a fin de que en el plazo de quince días puedan los interesados exponer ante el Alcalde de esa localidad lo que crean justo con la necesidad de la ocupación de los terrenos que se intentan expropiar, cuyo Alcalde, una vez expirado el plazo que se fija, remitirá a esta Jefatura todas cuantas reclamaciones se presenten y, en su defecto, certificación negativa. Guadalajara, 31 de agosto de 1962.—El Ingeniero Jefe, C. Morales.—4.621.

Relación de propietarios de fincas que atraviesa la carretera nacional de Madrid a Francia en la variante de la travesía de Guadalajara, con expresión del número de orden, nombre de los propietarios y clase de cultivo

- 1.—Herederos de don Miguel Fluiter.—Secano.
- 2.—Don Gerardo Sanz Vázquez.—Regadio.
- 3.—Don José Luis Manella Méndez.—Regadio.
- 4.—Doña Leonor Barra Medrano.—Secano.
- 5.—Galiana.
- 6.—Herederos de don Miguel Fluiter.—Secano.
- 7.—Doña Fernanda Güioi.—Secano.
- 8.—Doña Fernanda Güioi.—Secano.
- 9.—Don Manuel Muñoz.—Regadio.
- 9.—Rio Henares.
- 10.—Doña Cecilia Chicharro.—Regadio.
- 10.—Doña Carmen Alvira Gil de Ramal.—Secano.
- 11.—Camino de la Rambla.
- 12.—Herederos de don Miguel Fluiter.—Secano.
- 13.—Don Ramón del Río.—Secano.
- 14.—Doña Pantaleona Barra Herranz.—Secano.
- 15.—Doña Felipa Carmen Benito Sanz.—Secano.
- 16.—Don Pedro Barra.—Secano.
- 17.—Doña Angela Medrano.—Secano.
- 18.—Don Ignacio Juárez.—Secano.
- 19.—Doña María Sánchez Juárez.—Secano.
- 20.—Don Francisco Nicolás de Lucas.—Secano.
- 21.—Don Ignacio Juárez.—Secano.
- 22.—Don Ricardo Antonio Núñez Benito.—Secano.
- 23.—Herederos de don Miguel Fluiter.—Secano.
- 24.—Don Antonio López Escobar.—Secano.
- 25.—Ayuntamiento.—Secano.
- 26.—Camino el Balconcello (el del Tejar).—Secano.
- 27.—Don Ramón del Río.—Secano.
- 28.—Don Vicente Borobia.—Olivar.
- 28.—Don Francisco López de Lucas.—Olivar.

- 29.—Camino del Balconcello.
- 30.—Don Antonio López.—Secano.
- 31.—Doña Asunción Fernández de Urbas.—Secano.
- 32.—Camino de la misma.
- 33.—Doña Asunción Fernández de Urbas.—Secano.
- 33.—Don Eugenio Motiño Repaso.—Secano.
- 34.—Ayuntamiento.—Secano.
- 35.—Doña Eloisa Alvira y Gil de Ramal.—Secano.
- 35.—Don Manuel García.—Olivar.
- 36.—Don Marcelino Moranchel.—Olivar y era.
- 37.—Camino Antequera.
- 38.—Don Manuel Sánchez Juárez.—Olivar.
- 38.—Don Santiago del Río.
- 39.—Don Jesús Alcaraz Pereda.—Olivar.
- 40.—Don Manuel Sánchez Juárez.—Olivar.
- 41.—Doña Francisca Sánchez.—Secano.
- 42.—Don Manuel García Atance.—Olivar.
- 43.—Doña Manuela Benito Sanz.—Olivar.
- 44.—Don José Pradillo.—Olivar.
- 45.—Doña Leonor Rodilla Garrido.—Olivar.
- 46.—Camino de La Limpia.
- 47.—Doña Leonor Rodilla Garrido.—Secano con olivos.
- 48.—Don José Pradillo.—Secano.
- 49.—Don Manuel García Atance.—Secano.
- 50.—Don Eugenio de Velasco.—Secano.
- 51.—Doña María Sánchez Juárez.
- 52.—Don Cándido Minguez Díaz.—Secano.
- 53.—Don Ramón del Río.—Secano.
- 54.—Herederos de don Miguel Fluiter.—Secano.
- 55.—Don Manuel García Atance.—Secano.
- 55.—Don Esteban Cascarejo.—Secano.
- 55.—Don Pedro García del Pino y don Tomás Taberné.—Secano.
- 56.—Doña María Sánchez Juárez.—Secano.
- 57.—Don Jacinto Fernández Pascual.—Secano.
- 58.—Carretera de Cuenca.
- 59.—Doña María Sánchez Juárez.—Secano.
- 59.—Herederos de don Miguel Fluiter.
- 60.—Señorita Marta Figueroa.—Secano.
- 61.—Camino de San Roque.
- 62.—Don Francisco Nicolás.—Secano.
- 63.—Camino de La Pedrosa.
- 63.—Doña Antonia Boixaren.—Secano.
- 64.—Don Manuel García Atance.—Secano.
- 65.—Doña Feliciano y Concepción Plaza.—Olivar.
- 66.—Don Francisco Nicolás.—Secano.
- 67.—Doña Feliciano y Concepción Plaza.—Secano.
- 68.—Herederos de don Miguel Fluiter.—Secano.
- 69.—Don Félix Alvira y Gil de Ramal.—Secano.
- 70.—Camino del Sotillo.
- 71.—Don Félix Alvira y Gil de Ramal.—Secano.
- 72.—Religiosas Adoradoras.—Secano.
- 73.—Camino del Sotillo.—Secano.
- 74.—Don Luis Sánchez Juárez y doña Josefina Sánchez Juárez.—Regadio.
- 75.—Erial del Frente de Juventudes.
- 76.—Don Crispin Ortega.—Regadio.
- 77.—Camino de la Fuente de la Niña.
- 78.—Don Manuel Sánchez Juárez.—Regadio.
- 79.—Don Manuel García Atance.—Regadio.
- 80.—Don Alvaro Sainz Ramírez Saavedra.—Olivar.
- 81.—Don Mariano Sánchez.—Olivar.
- 82.—Don Antonio López.—Olivar.
- 83.—Herederos de don Miguel Fluiter.—Olivar.
- 84.—Doña Gregoria Canalejas Bricio.—Secano.
- 85.—Camino de los Yeseros.
- 86.—Doña María Sánchez Juárez.—Olivar.
- 87.—Camino La Quebra.
- 88.—Don Javier Kieffer Marchand y hermanos.—Secano.
- 89.—Don Francisco Andrés.—Secano.
- 90.—Don Francisco Nicolás.—Secano.
- 91.—Barranco La Culebra.

- 91.—Don Antonio López Cascarejo.—Secano.
 92.—Doña Rosario Núñez.—Secano.
 93.—Barranco de Olmeda del Conde.
 94.—Don Braulio González Díaz.—Olivar.
 95.—Don Francisco Ramos.—Secano.
 96.—Don Anselmo Ramos.—Secano.
 97.—Camino del Iriepal.
 97.—Don Ignacio Juárez.—Secano.
 98.—Don Ramon del Rio.—Olivar.
 99.—Doña María Sánchez Juárez.—Secano.
 100.—Doña María Sánchez Juárez.—Secano.
 101.—Don Francisco Nicolás.—Secano.
 102.—Don Jesús Tabernero.—Olivar.
 103.—Don Luis Chacón.—Secano.
 104.—Doña Amparo Sánchez Juárez.—Secano.
 104.—Don Casimiro Gil Muñoz.
 105.—Don Vicente Borobia.—Secano.
 105.—Don Francisco Ramos González.
 106.—Doña Felipa Carmen Benito Sanz.—Secano.
 107.—Don Angel García Marco.—Secano.
 108.—Herederos de don Miguel Fluters.—Olivar.
 109.—Doña Josefa Sánchez Juárez.—Olivar.
 110.—Herederos de don Miguel Fluters.—Olivar.
 111.—Camino de Aldeanueva.
 112.—Don Julián Benito.—Olivar.
 113.—Don Mariano Sánchez.—Secano.
 114.—Don Vicente Borobia.—Secano.
 115.—Don Manuel García Atance.—Secano.
 116.—Don Jacinto Fernández Pascual.—Secano.
 117.—Don Basilio González Díaz.—Secano.
 118.—Don Antonio López.—Secano.
 119.—Carretera número II.
 120.—Don Marcelino Moranchel.—Olivar.
 121.—Doña María Sánchez Juárez.—Secano.

Patronato de Casas

Devolución de fianzas

Por la Empresa «Dragados y Construcciones, S. A.» se ha solicitado de este Patronato la devolución de la fianza definitiva constituida en su día por un importe de 193.000 pesetas, para garantizar la ejecución de las obras de «51 viviendas subvencionadas y locales comerciales», en el paseo de los Melancólicos, números 47 y 49, y paseo de los Pontones, número 18, de esta capital.

Lo que se hace público a fin de que cuantos con ocasión de estas obras se creyeren con derecho a reclamación contra dicha fianza, puedan formularla ante este Patronato (Espronceda, número 39) en el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 31 de agosto de 1962.—El Gerente, Ignacio de Colso.—7.433.

Por la Empresa «Dragados y Construcciones, S. A.» se ha solicitado de este Patronato la devolución de la fianza definitiva constituida en su día por un importe de 105.000 pesetas, para garantizar la ejecución de las obras de «30 viviendas subvencionadas y locales comerciales», en el paseo de los Melancólicos, números 41, 43 y 45, de esta capital.

Lo que se hace público a fin de que cuantos con ocasión de estas obras se creyeren con derecho a reclamación contra dicha fianza, puedan formularla ante este Patronato (Espronceda, número 39) en el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 31 de agosto de 1962.—El Gerente, Ignacio de Colso.—7.432.

Por la Empresa «Dragados y Construcciones, S. A.» se ha solicitado de este Patronato la devolución de la fianza definitiva constituida en su día por un importe de 105.000 pesetas, para garantizar la ejecución de las obras de «30 viviendas subvencionadas y locales comerciales», en el paseo de los Melancólicos, números 35, 37 y 39, de esta capital.

Lo que se hace público a fin de que cuantos con ocasión de estas obras se creyeren con derecho a reclamación contra dicha fianza, puedan formularla ante este Patronato (Espronceda, número 39) en el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 31 de agosto de 1962.—El Gerente, Ignacio de Colso.—7.431.

Por la Empresa «Dragados y Construcciones, S. A.» se ha solicitado de este Patronato la devolución de la fianza definitiva constituida en su día por un importe de 102.000 pesetas, para garantizar la ejecución de las obras de «30 viviendas subvencionadas y locales comerciales», en el paseo de los Melancólicos, números 23, 25 y 27, de esta capital.

Lo que se hace público a fin de que cuantos con ocasión de estas obras se creyeren con derecho a reclamación contra dicha fianza, puedan formularla ante este Patronato (Espronceda, número 39) en el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 31 de agosto de 1962.—El Gerente, Ignacio de Colso.—7.430.

Por la Empresa «Dragados y Construcciones, S. A.» se ha solicitado de este Patronato la devolución de la fianza definitiva constituida en su día por un importe de 102.000 pesetas, para garantizar la ejecución de las obras de «30 viviendas subvencionadas y locales comerciales», en el paseo de los Melancólicos, números 29, 31 y 33, de esta capital.

Lo que se hace público a fin de que cuantos con ocasión de estas obras se creyeren con derecho a reclamación contra dicha fianza, puedan formularla ante este Patronato (Espronceda, número 39) en el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 31 de agosto de 1962.—El Gerente, Ignacio de Colso.—7.429.

Por la Empresa «Dragados y Construcciones, S. A.» se ha solicitado de este Patronato la devolución de la fianza definitiva constituida en su día por un importe de 331.000 pesetas, para garantizar la ejecución de las obras de «14 viviendas subvencionadas y locales comerciales», en la avenida del Manzanares, números 60 y 62, de esta capital.

Lo que se hace público a fin de que cuantos con ocasión de estas obras se creyeren con derecho a reclamación contra dicha fianza, puedan formularla ante este Patronato (Espronceda, número 39) en el plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 31 de agosto de 1962.—El Gerente, Ignacio de Colso.—7.428.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Ampliación industria

Peticionario: Don Guillermo H. Olsen.
 Objeto: Ampliación de su fábrica de bebidas «Coca-cola», establecida en esta capital.

Capital ampliación: 5.950.000 pesetas.
 Producción: Pasa de 6,5 millones de botellines, a 20 millones.

La maquinaria es de procedencia extranjera, se ha importado bajo licencia y su costo asciende a 3.950.000 pesetas.

Lo que se hace público a los efectos contenidos en la Orden Ministerial de 12 septiembre de 1939.

Santa Cruz de Tenerife, 2 de septiembre de 1962.—El Ingeniero Jefe, Juan Camín.—4.643.

Peticionario: Cerámica «La Candelaria, S. L.».

Objeto: Ampliación de su industria de ladrillos, establecida en Taco (La Laguna).

Capital: Pasa de 5,5 millones a 12 millones de pesetas.

Producción: Queda duplicada la actual producción de cinco millones de ladrillos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público a los efectos contenidos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Santa Cruz de Tenerife, 8 de septiembre de 1962.—El Ingeniero Jefe.—4.645.

Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: Don Eufemio García Díaz.

Objeto: Derivación de 300 m. de la línea trifásica a 5.000 V propiedad de «Hidroeléctrica de Güimar, S. A.», que suministra al puertito, utilizando cable de cobre de 100 mm² y estación transformadora de 10 KVA, 5.000/380/220 V, para el suministro de energía eléctrica a su finca, situada en «Hoya Batista».

Lo que le comunico a los efectos contenidos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Santa Cruz de Tenerife, 27 de agosto de 1962.—El Ingeniero Jefe.—4.644.

Distritos Mineros

CORDOBA

Transporte y distribución de energía eléctrica

Peticionario: Don Antonio Ramírez Rodríguez, vecino de Villafranca de Córdoba.

Ubicación: Finca «Pago Virgen de los Remedios», en término municipal de Villafranca de Córdoba.

Objeto: Suministrar energía eléctrica a las instalaciones de elevación de aguas subterráneas en dicha finca.

Instalación: Línea eléctrica aérea, trifásica, a 5.000 voltios, y centro de transformación de 30 KVA.

Maquinaria y materiales: Nacionales.
 Materias primas: Nacionales.

Capital a invertir: 100.810,90 pesetas.

Se hace pública esta petición para que las personas o Entidades afectadas por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en esta Jefatura de Minas.

Claudio Marcelo, 21, 5.
 Córdoba, 18 de agosto de 1962.—El Ingeniero Jefe accidental.—1.236.

**MINISTERIO
DE AGRICULTURA**

**Jefaturas Provinciales
de Ganadería**

BALEARES

Instalación de industria

Peticionario: Doña Francisca Picó Forteza.
Emplazamiento: Felanitx.
Industria: Fábrica de embutidos.
Capital: 90.500 pesetas.
Maquinaria: Nacional.
Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse ante esta Jefatura, Felitx, 15, las reclamaciones suscritas por triplicado, que se consideren oportunas.
Palma, 5 de septiembre de 1962.—El Jefe provincial, Juan Jaume.—4.630.

CASTELLON DE LA PLANA

Nuevas industrias

Peticionario: Grupo Provincial de Avicultores del Sindicato de Ganadería.
Clase de industria: Matadero industrial de aves.
Emplazamiento: Partida Sensal-Castellón.

Peticionario: Don Felipe Izquierdo Gil.
Clase de industria: Matadero industrial de aves.
Emplazamiento: Santa Cecilia, 54, Nules.

Peticionario: Don Bienvenido Villarroya Cresa.
Clase de industria: Matadero particular de aves.
Emplazamiento: Cuadra La Salera, Maset. número 33, Castellón.

Peticionario: Don Julián Gómez Clement.
Clase de industria: Matadero particular de aves.
Emplazamiento: Avenida Villarreal, 48, Castellón.

Peticionario: Doña Resurrección Sales Ferrando.
Clase de industria: Fábrica de embutidos.

Emplazamiento: Belver, 16, Castellón.
Objeto: Industrialización de 100 cerdos.
Maquinaria: Toda nacional.

Se hacen públicas estas peticiones para que los que se consideran afectados presenten, por duplicado, en este Servicio, si lo desean, las reclamaciones pertinentes en el plazo de diez días.
Castellón, 6 de septiembre de 1962.—El Jefe del Servicio, Luis Durban.—4.632.

LEON

Ampliación de industria

Peticionario: Don Rogelio Tabuyo Núñez.
Localidad: Matachana (Bembibre).
Objeto: Instalar cámara frigorífica de 2 HP. en su industria chacinera.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por cuadruplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos pertinentes en esta Jefatura.
León, 6 de septiembre de 1962.—El Jefe del Servicio, B. Rodríguez.—7.463.

LERIDA

Nueva industria

Peticionario: Don Ramón Lladanosa Ballester.
Objeto: Carnicería con frigorífico.
Localidad: Alguare.
Publicase esta petición para que los

industriales puedan presentar, por cuadruplicado, las reclamaciones oportunas en un plazo de diez días en esta Jefatura.

Lérida, 6 de septiembre de 1962.—El Jefe Provincial de Ganadería, P. A.—4.637.

LOGROÑO

Nuevas industrias

Peticionario: Don Eusebio Martínez Santamaría.

Emplazamiento: Haro.
Objeto: Cámara frigorífica en carnicería.

Capital: 45.000 pesetas.
Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se encuentren afectados por la misma, presenten, ante esta Jefatura Provincial, en el plazo de diez días, y por cuadruplicado, los escritos que estimen convenientes.

Logroño, 6 de septiembre de 1962.—El Jefe Provincial de Ganadería, Julián Cuevas Alvarez.—4.638.

Peticionario: Don Pedro Ibáñez Somalo.

Emplazamiento: Uruñueta.
Objeto: Cámara frigorífica en carnicería.

Capital: 30.000 pesetas.
Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se encuentren afectados por la misma, presente, ante esta Jefatura Provincial, en el plazo de diez días, y por cuadruplicado, los escritos que estimen convenientes.

Logroño, 6 de septiembre de 1962.—El Jefe Provincial de Ganadería, Julián Cuevas Alvarez.—4.639.

Peticionario: Doña Excelsa González Sáenz.

Emplazamiento: Logroño.
Objeto: Cámara frigorífica en charcutería y pollería.

Capital: 30.000 pesetas.
Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se encuentren afectados por la misma presente, ante esta Jefatura Provincial, en el plazo de diez días, y por cuadruplicado, los escritos que estimen convenientes.

Logroño, 6 de septiembre de 1962.—El Jefe Provincial de Ganadería, Julián Cuevas Alvarez.—4.640.

Servicio Nacional del Trigo

ALAVA

Nueva industria

Peticionario: Don Gregorio López de Muniaín Ruiz de Gauna.

Objeto de la petición: Instalar un molino particular de piensos.
Localidad del emplazamiento: Oreitía-Vitoria.

Capital: 15.250 pesetas.
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Vitoria, 6 de septiembre de 1962.—El Jefe provincial.—4.639.

BARCELONA

Implantación de nueva industria

Peticionario: Don Miguel Nin Baiges.
Objeto petición: Instalación de un molino de piensos particular.

Localidad: Hospitalet de Llobregat.
Capital: 92.000 pesetas.
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Barcelona, 6 de septiembre de 1962.—El Jefe provincial.—4.631.

LA CORUÑA

Nuevas industrias

Peticionario: Don Manuel Rañó Teijeiro.

Objeto de la petición: Implantar un molino-triturador de piensos para uso particular.

Localidad del emplazamiento: Leiro-Brion-Rianjo.

Capital: 15.000 pesetas.
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

La Coruña, 8 de septiembre de 1962.—El Jefe Provincial.—4.634.

Peticionario: Don Edelmiro Vicente Tubio.

Objeto de la petición: Implantar un molino-triturador de piensos para uso particular.

Localidad del emplazamiento: Leiro-Brion-Rianjo.

Capital: 15.000 pesetas.
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

La Coruña, 8 de septiembre de 1962.—El Jefe Provincial.—4.633.

**SECRETARIA GENERAL
DEL MOVIMIENTO**

Organización Sindical

**OBRA SINDICAL DEL HOGAR
Y DE ARQUITECTURA**

Devolución de fianza definitiva

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por el contratista don Jesús Díaz Torcal, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de construcción de la Casa Sindical Comarcal en Calatayud, provincia de Zaragoza, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 7 de septiembre de 1962.—El Jefe nacional, P. D., Armando Gómez Voigt.—4.253.

BANCO CENTRAL

MADRID

Habiéndose extraviado los extractos de inscripción nominativa 50.939, 50.990 y 51.152, fechas 11 y 16 de junio y 4 de julio de 1959, comprensivos de 2.000, 8.000 y 15.000 pesetas nominales en 4, 16 y 30 acciones de este Banco, números 624.494/7, el primero; 624.520/35, el segundo, y 557.141/50, 618.667/76 y 656.985/94, el tercero, respectivamente, expedidos a favor de doña María de la Concepción Elorza Echániz; números C 1.405, C 1.406, 31.693 S, 285 D, E 4.089 y F 4.659, del 10 de junio de 1954 (2), 31 diciembre 1955, 15 diciembre 1956, 15 febrero 1959 y 30 junio 1961, por pesetas nominales 2.500, 10.000, 2.500, 1.000, 4.000 y 2.500, en 5, 20, 5, 2, 8 y 5 acciones, números 610.295/9, 610.300/19, 664.110/4, 700.894/5, 789.017/24 y 853.417/21, respectivamente, a favor de doña María de los Dolores Ruiz y Ruiz; números 31.694 S, 284 D, E 4.087 y F 4.660, fechas 31 diciembre 1955, 15 diciembre 1956, 15 febrero 1959 y 30 junio 1961, por pesetas nominales 2.500, 1.000, 4.000 y 2.500, en 5, 2, 8 y 5 acciones, números 664.115/9, 700.892/3, 789.008/15 y 853.422/6, respectivamente, a favor de don Jaime Ruiz y Ruiz, y el número E 4.088, fecha 15 febrero 1959, por pesetas nominales 500, en una acción, número 789.016, a favor de don Mauricio Ruiz y Ruiz, se anuncia al público por una sola vez para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del término de un mes, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación alguna por tercero, se expedirán los oportunos duplicados, anulándose los extractos primitivos y quedando el Banco Central exento de toda responsabilidad.

Madrid, 8 de septiembre de 1962.—El Secretario general.—7.466.

BANCO RURAL Y MEDITERRANEO

MURCIA

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito números 44, 76, 293, 375 y 515, expedidos a favor de don Gabriel Pintado López, por 33 acciones de este Banco serie B números 39.906/15, 63.967/76, 200.919/20, 221.809/16 y 300.235/37, se expedirá duplicado del mismo si transcurrido el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio no se recibe reclamación de tercero, quedando el Banco exento de responsabilidad.

Madrid, 11 de septiembre de 1962.—7.465.

«GAS MADRID, S. A.»

Servicio de obligaciones

Desde 1 de octubre próximo se pagará el cupón número 79 de las obligaciones hipotecarias, emisión 1923, y el cupón número 57 de las obligaciones simples, emisión 1934, reintegrándose a la vez los títulos amortizados en el presente año, según detalle que consta en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de los días 21 y 22 de junio pasado, respectivamente.

Dichos pagos, con las restricciones previstas en las disposiciones vigentes, deducidos los impuestos correspondientes, se

efectuarán en los Bancos de esta capital Urquijo, Central, Español de Crédito, Vizcaya y Pastor y sus filiales.

Madrid, 10 de septiembre de 1962.—El Consejo de Administración.—7.461.

HIDROELECTRICA DEL CHORRO, S. A.

Pago de cupones

A partir del próximo día 1 de octubre de 1962 se pondrán al pago los cupones de intereses que a continuación se relacionan, por los importes líquidos que también se expresan, una vez deducidos los impuestos correspondientes:

Obligaciones, emisión 1953, cupón número 18, 24,70 pesetas líquidas.

Obligaciones, emisión 1954, cupón número 17, 24,70 pesetas líquidas.

Bonos Tesorería, emisión 1959, cupón número 7, 26,41 pesetas líquidas.

El pago se realizará por los Bancos de Santander y Central en sus oficinas principales y en todas sus sucursales y agencias.

Madrid, 8 de septiembre de 1962.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Botín-Sanz de Sautuola y López.—7.460.

AGENCIA RAMON YRURETAGOYENA, SOCIEDAD ANONIMA

Subasta

El día 29 de septiembre próximo, a las diez de la mañana, en la calle de Tomás Bretón, número 50, se celebrará pública subasta de dos lotes de muebles, correspondientes a las expediciones números 6.388 y 56.726, de San Sebastián a Madrid, de la Agencia Ramón Yruretagoyena, Sociedad Anónima.

Los muebles pueden ser vistos hasta la hora de la subasta, en el domicilio indicado.

Lo que se comunica, a efectos legales.

Madrid, 7 de septiembre de 1962.—7.493.

PROTEINAS VEGETALES, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 24 de los Estatutos, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio de su factoría en Salamanca, carretera de Fregeneda, 37, el día 30 del actual, a las doce horas, en primera convocatoria.

Para tener derecho a asistencia es preciso poseer cinco acciones como mínimo. Los asuntos a tratar serán:

1.º Aprobación de la Memoria, balance, cuentas y actos de administración y liquidación correspondiente al ejercicio 1961-62.

2.º Aplicación de beneficios.

3.º Nombramiento de censores.

Madrid, 10 de septiembre de 1962.—El Secretario del Consejo (legible).—7.498.

CHOCOLATES HUESO, S. A.

Esta Sociedad, en Junta general extraordinaria celebrada el día 1 del presente mes, ha acordado fusionarse con la Sociedad Regular Colectiva «Egana y Compañía» (Bombones y Chocolates Zahor).

mediante la absorción de esta Sociedad. Acuerdo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 6 de septiembre de 1962.—7.435.
y 3.ª 15-9-1962

SOCIEDAD REGULAR COLECTIVA EGANA Y COMPANIA

(Bombones y Chocolates ZAHOR)

Esta Sociedad ha acordado fusionarse con la Sociedad Anónima «Chocolates Hueso, S. A.» mediante su absorción por dicha Sociedad Anónima.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Onate, 6 de septiembre de 1962.—7.436.
y 3.ª 15-9-1962

TRANSPORTES LA UNION, S. A.

En virtud del acuerdo social pertinente y posterior formalización mediante escritura pública otorgada en 6 de febrero de 1960, ante el Notario de esta ciudad don Luis Conde Fidalgo, se ha efectuado el cambio de denominación de la compañía mercantil «Transportes de Morrazo, Sociedad Anónima», que ha pasado a titularse «Transportes La Unión, S. A.», y que continuará desarrollando las actividades de aquélla, entre ellas la explotación del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Cangas y Pontevedra por Moaña (V-316) y Cangas y Pontevedra por Bueu (V-398) e hijuelas, previa autorización por lo que a estas concesiones se refiere, otorgada por la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera con fecha 15 de marzo de 1962.

Pontevedra, 10 de septiembre de 1962.—El Administrador, Miguel Otero Rodríguez. 7.456.

ENTRADORES DE GANADO DE ABASTO DE MADRID, S. A.

Duque de Alba, 15

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Entidad se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, la cual se reunirá en el domicilio social, calle del Duque de Alba, número 15, en primera convocatoria, el día 5 del próximo mes de octubre, a las once horas, y en segunda convocatoria, el día 6, también de octubre, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Ampliación del capital social y facultar al Consejo de Administración conforme al artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.

2.º Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

3.º Informe sobre determinadas decisiones económicas de trascendencia social adoptadas por el Consejo de Administración.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 10 de septiembre de 1962.—El Consejo de Administración.—7.472.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 1,50 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 450,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.